

QUILLOTA, 25 de Mayo de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 6.339 /VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Ordinario N°88/2022, de 05 de Mayo de 2022, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde de Municipalidad de Quillota, mediante el cual solicita autorizar decreto para disponer de Fondo Global por única vez, por un monto de \$180.000.-(ciento ochenta mil pesos.-), a nombre de **RAMÓN FREIRE HERMOSILLA**, Cédula de Identidad N°8.748.434-3, funcionario a Contrata, Escalafón Profesional, Grado 10°E.M., perteneciente al Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional;
3. Rúbrica del Alcalde estampada en el documento antes señalado;
4. Póliza de Fianza N°328070, con vigencia desde el 27 de Agosto de 2009, del afianzado **RAMÓN FREIRE HERMOSILLA**, Cédula de Identidad N°8.748.434-3;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°**1156**, de 17 de Mayo de 2022, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
6. La letra b) del artículo 10 de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, señala que no podrán, por si o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juego, los funcionarios municipales que, en razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos;
7. Decreto N°2554 del Ministerio de Hacienda, de 21 de Diciembre de 2021, que autoriza fondos Globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2022;
8. La resolución N°06 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

Distribución:

1. Secretaría municipal 2.Control Interno 3.Finanzas 4.Presupuesto 5.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mls

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** a **RAMÓN FREIRE HERMOSILLA**, Cédula de Identidad N°8.748.434-3, funcionario a Contrata, Escalafón Profesional, Grado 10°E.M., perteneciente al Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, Fondo Global por única vez, por un monto de **\$180.000.- (CIENTO OCHENTA MIL PESOS.-)**, para la adquisición de equipamientos computacionales que serán destinados al personal del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, para habilitar sus equipos para capacitaciones y reuniones online.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría municipal 2. Control Interno 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mls